





## **Bases oficiales**

# Producto PichinCO: En busca del agua – 2023

# **PAR Explora RM Norte**

**Comunas asociadas:** Cerro Navia, Colina, Conchalí, Curacaví, Huechuraba, Independencia, Lampa, Las Condes, Lo Barnechea, Lo Prado, María Pinto, Padre Hurtado, Providencia, Pudahuel, Quilicura, Quinta Normal, Recoleta, Renca, Tiltil, Vitacura.

#### I. Antecedentes generales

PichinCO: En busca del agua es un libro de actividades impulsado por el Proyecto Asociativo Regional Explora Región Metropolitana Norte del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, liderado por la Universidad de Chile a través de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile y ejecutado por el Centro Avanzado de Enfermedades Crónicas (ACCDIS). El objetivo del PAR EXPLORA RMN es fortalecer las competencias en CTCI de las comunidades educativas, a través de la planificación, realización y socialización de actividades en establecimientos públicos y subvencionados con mayores índices de vulnerabilidad, considerando los principios de inclusión, diversidad cultural y equidad de género, descentralización, comunicación efectiva y sustentabilidad (Anexo 1).

De acuerdo con lo anterior, y en su misión de promover la socialización del conocimiento y el desarrollo de competencias para la valoración de las CTCI, el Proyecto Asociativo Regional Explora Región Metropolitana Norte abre la convocatoria *PichinCO: En busca del agua*, como una propuesta de enseñanza y aprendizaje que se orienta al fortalecimiento de competencias científicas en el área de las Ciencias Naturales. Es por este motivo que se invita a equipos pedagógicos de Educación Parvularia de Niveles Transición y a docentes de Primer y Segundo Año Básico, de las 20 comunas que pertenecen a RM Norte, a ser parte de esta experiencia de aprendizaje colaborativa.











El producto, *PichinCO: En busca del agua*, tendrá un cupo máximo de 100 educadoras/es de párvulos, asistentes de párvulo o docentes de primer y segundo año de educación básica, quienes deberán ejercer su quehacer docente en un establecimiento educativo o jardín infantil de las comunas de: Cerro Navia, Colina, Conchalí, Curacaví, Huechuraba, Independencia, Lampa, Las Condes, Lo Barnechea, Lo Prado, María Pinto, Padre Hurtado, Providencia, Pudahuel, Quilicura, Quinta Normal, Recoleta, Renca, Tiltil o Vitacura.

## II. Descripción del Producto PichinCO: En busca del agua.

El producto *PichinCO: En busca del agua* tiene como objetivos centrales (1) **Promover de** forma lúdica una aproximación y apropiación temprana a la problemática medioambiental asociada a la escasez hídrica que afecta a la Región Metropolitana y (2) Desarrollar habilidades y actitudes científicas que permitan que niños y niñas actúen con curiosidad, busquen oportunidades de indagación y encuentren alternativas de solución que mitiguen el impacto medioambiental ocasionado por la escasez hídrica.

El PAR Explora RM Norte, durante el año 2023 ejecutará el producto PichinCO: En busca del agua en el área de Ciencias Naturales, abordando las problemáticas de escasez hídrica y contaminación del agua. El producto consiste en un libro que narra la historia de PichinCO, un pato cuchara que se enfrenta a la sequía que afectó a la Laguna de Aculeo, lugar donde vivía, motivo por el cual inicia un viaje en busca del agua. Este lo lleva por diferentes zonas de la RMN y en cada una de ellas descubre un problema medioambiental relacionado a este recurso natural. El cuento tiene 5 capítulos y en cada uno de ellos se introduce la temática a tratar y se propone una experiencia científica para que niños y niñas descubran las causas y consecuencias del problema. Ahora bien, a fin de tener una implementación exitosa, resulta fundamental que las y los interesados realicen todas las actividades de la guía didáctica docente que acompaña al cuento.











La iniciativa se llevará a cabo entre los meses de septiembre y noviembre del presente año. Contará con una única sesión de capacitación presencial, seguimiento sincrónico de implementación, y una jornada presencial de cierre. Además de esto se realizarán seguimiento presencial realizados por el encargado del producto. Las actividades en modalidad online se realizarán mediante la plataforma zoom, Google Classroom y las herramientas digitales que se requieran para la correcta ejecución del producto.

La ejecución del producto *PichinCO: En busca del agua* se divide en dos procesos: (1) Por una parte, se lleva a cabo **el proceso de capacitación**, en el mes de septiembre. El objetivo de la capacitación es dar a conocer el marco teórico de la propuesta pedagógica, en relación con:

- El modelo de competencias científicas del Programa Explora.
- La indagación como estrategia de enseñanza-aprendizaje de las ciencias.
- El codiseño y/o adaptación de las actividades correspondientes a cada módulo en relación al contexto de cada comunidad escolar.
- Lineamientos Explora.

Una vez finalizado el periodo de capacitación, los y las participantes completarán una bitácora y recibirán un kit de materiales gratuito, el libro de actividades (de acuerdo con la matricula) y una guía docente a fin de orientar el proceso pedagógico realizado en aula. Cabe señalar que, para obtener los recursos detallados, los y las participantes deberán asistir a la jornada de capacitación, completar la bitácora de capacitación y enviar la planilla de cuantificaciones completa.

Luego, (2) finalizando el mes de septiembre, se da inicio al **proceso de implementación** y **acompañamiento en aula**, motivo por el cual, el encargado de la iniciativa realizará visitas presenciales y reuniones sincrónicas de seguimiento a los establecimientos educativos y jardines infantiles.

El periodo de implementación culminará con tres hitos fundamentales: (a) El envío de fotografía de un pendón elaborado por los niños y niñas, cuya finalidad es comunicar el trabajo realizado, visibilizando lo aprendido a partir de los dibujos del grupo de párvulos el trabajo. Dicha fotografía participará en un concurso que se realizará a través de RRSS. (b) La jornada de cierre y











premiación del concurso, la cual convocará a todos/as los/as participantes en una jornada presencial, a fin de promover procesos críticos y reflexivos en torno a lo aprendido. Cabe señalar que en dicha instancia se aplicará la segunda bitácora y se entregará una certificación de participación. (c) Y, finalmente, una salida pedagógica para los 2 cursos que resulten ganadores del concurso en RRSS, un nivel por tramo educativo.

A continuación, se presenta la Programación de la iniciativa:

Programa de Actividades PichinCO: En busca del agua. Explora RM Norte 2023

Pauli au	8 - 12 - 14 1
Fechas	Actividad
18 de julio del 2023	Inicio convocatoria abierta.
21 de agosto del 2023	Cierre convocatoria abierta.
22 de agosto del 2023	Publicación seleccionados/as.
30 de agosto del 2023	Jornada presencial de capacitación y lanzamiento del libro PichinCO: En busca del agua.
04 de septiembre del 2023	Jornada presencial de capacitación y lanzamiento del libro PichinCO: En busca del agua.
05 de septiembre del 2023	Jornada presencial de capacitación y lanzamiento del libro PichinCO: En busca del agua.
25 de septiembre del 2023	Inicio implementación en aula.
24 de octubre de 2023	Reunión virtual de seguimiento de implementación.
02 de noviembre de 2023	Inicio etapa de recepción de fotografías para concurso en RRSS.
09 de noviembre del 2023	Término etapa de recepción de fotografías para concurso en RRSS.
13 de noviembre del 2023	Publicación de fotografías en RRSS.
21 de noviembre del 2023	Jornada presencial de cierre de la iniciativa y premiación de concurso RRSS.
04 de diciembre de 2023	Salida pedagógica para ganadores/as del concurso.

#### III. Requisitos y responsabilidades

Podrán postular: educadoras/es de párvulos, técnicos en educación parvularia, educadoras/es diferenciales que se desempeñen en el nivel Transición (NT1 o NT2) y docentes de primer y segundo año de educación básica que se encuentren interesados/as en desarrollar ciencias en sus aulas. Las y los postulantes deberán trabajar en establecimientos educacionales o jardines infantiles que sean parte de alguna de las 20 comunas adscritas al proyecto Explora RM Norte previamente señaladas.











# Para postular serán necesarios los siguientes documentos OBLIGATORIOS:

- 1. Completar el formulario de postulación: https://forms.gle/15GUW49MsnDMAbL17
- 2. Carta de compromiso del/la postulante, firmada.
- 3. Carta de compromiso formal con firma y timbre de la dirección del establecimiento.
- 4. Certificado de inhabilidades para trabajar con menores <a href="https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do">https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do</a>

## Las responsabilidades de las y los participantes son:

- Completar el documento "Cesión de derechos de uso de imagen y voz" una vez se les adjudique el cupo (documento no excluyente).
- Entregar la autorización de participación de menores, firmada por los/as apoderados/as,
  una vez adjudicado el cupo (documento no excluyente).
- Completar un documento Excel con la información detallada de cada niño, niña, madre, padre o apoderado involucrados en el proceso de implementación de actividades (excluyente).
- Participar de ambas actividades presenciales y sincrónicas de capacitación (excluyente).
- Ejecutar todas las actividades del producto.
- Realizar dos bitácoras, una al finalizar el proceso de capacitación y otra al terminar la implementación.
- Registrar evidencias de las experiencias de aprendizaje ejecutadas (fotografías).











## IV. Postulación

La postulación se realizará a través de un formulario online disponible en el sitio web www.explora.cl/rmnorte

A continuación, se entrega una tabla resumen con las fechas del proceso:

Actividad	Fecha
Apertura postulaciones.	18 de julio del 2023
Cierre postulaciones.	21 de agosto del 2023
Plazo consultas.	14 de agosto del 2023
Publicación y notificación seleccionados/as; no seleccionados/as e inadmisibles.	22 de agosto del 2023

\*\*\*Es importante mencionar que, en caso de modificaciones en la programación de estas actividades debido a razones de fuerza mayor, será informado oportunamente a todos/as los/as actores involucrados en el proceso.











## V. Criterios de selección

Las postulaciones recibidas que cumplan con los requisitos y que acompañen la documentación solicitada en el punto III de esta convocatoria, serán evaluadas por el equipo Explora RM Norte, de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios	Categoría	Puntaje
	-Municipal	50
	-Servicios Locales de Educación Pública,	
	-Jardines Infantiles JUNJI, INTEGRA y VTF	
	-Otras instituciones con financiamiento público	
	(CECREA, SENAME, otros)	
Dependencia del Establecimiento Educacional	-Establecimientos Educacionales y/o Jardines Infantiles	30
o Jardín Infantil	particulares subvencionados	
	-Establecimientos Educacionales y/o Jardines Infantiles	10
	particulares pagados	
	-Otras instituciones con financiamiento privado.	
	A (mayor a 60,01%)	30
Índice de vulnerabilidad del Establecimiento	B (37,51-60%)	25
Educacional o Jardín Infantil (IVE)	C (20,01-37,5%)	20
	D (0,01-20%)	15
	E (0%)	10
Acceso geográfico al Establecimiento	Rural y/o aisladas	20
Educacional o Jardín Infantil	Urbano	10

Una vez asignados los puntajes de acuerdo con los criterios antes mencionados, se construirá un ranking para seleccionar a los/as dos participantes por comuna con mayor puntaje (en caso de tener postulaciones de las 20 comunas pertenecientes a la RMN). Por otro lado, se publicará una lista de espera, que permitirá asegurar las plazas disponibles, en caso de que existan renuncias para el producto PichinCO: En busca del agua.











La notificación de los resultados se realizará vía correo electrónico, tanto a los/las seleccionados/as, como a los/las directores/as de los establecimientos educativos y jardines infantiles representados. De igual forma, se publicarán en el sitio web del proyecto el día 22 de agosto del 2023.

Los/as participantes seleccionados/as tendrán un plazo de 2 días hábiles a contar de su notificación (23 y 24 de agosto), para informar a Explora RM Norte vía correo electrónico o telefónicamente, la aceptación o el rechazo de su participación. Si el/la postulante no comunica su aceptación o rechazo dentro de ese plazo, se entenderá por rechazada su selección y se recurrirá a la lista de espera para completar los cupos disponibles.

#### VI. Consultas

En caso de dudas, consultas o informaciones comunicarse al correo <a href="mailto:chris.meirone@ciq.uchile.cl">chris.meirone@ciq.uchile.cl</a> y/o al teléfono fijo 229782941 o celular +56987027639 de lunes a viernes entre las 09:00 y 16:00 hrs.

#### VII. Interpretación de la Convocatoria

Explora RM Norte se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de esta convocatoria, en caso de dudas y conflictos que se susciten sobre su contenido y aplicación.

Los anexos, aclaraciones, notas a pie de página y los documentos oficiales generados por motivo de la presente selección, pasarán a formar parte integrante de esta convocatoria.











# Anexo 1: Principios explora

Principio	Descripción
ENFOQUE DE	Este principio busca promover una participación equitativa y con igualdad de oportunidades,
GÉNERO	independientemente de sus características y contextos, alentado el interés y desarrollo científico sin
	sesgos de género, reconociendo que existe una brecha de género significativa en las diferentes áreas
	de las Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Considerando esto es que resulta necesario
	prestar especial atención a mujeres y niñas con el fin de cultivar mayor confianza en sus capacidades
	científicas.
INCLUSIÓN	El enfoque de inclusión se asocia a la promoción de que todas y todos participen y compartan los
	mismos ámbitos de desarrollo, considerando la diversidad funcional de los y las participantes,
	poniendo énfasis en proteger los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, garantizando
	el acceso universal al remover barreras físicas, comunicacionales y actitudinales.
INTERCULTURALIDAD	Las nociones asociadas a la interculturalidad tienen como objetivo promover metodologías de
	aprendizaje que permitan la inclusión de la diversidad cultural. Considerando esto, es que todas las
	acciones realizadas se enmarcan en torno al respeto mutuo, promoviendo que todos y todas se
	reconozcan como iguales, ejerciendo y promoviendo una libre expresión y escucha mutua. Por otro
	lado, se busca promover el diálogo horizontal generando relaciones con igualdad de oportunidades
	y la comprensión mutua a fin de mantener una disposición empática a comprender a otras y otros.
	Finalmente resulta necesario promover la diversidad como una fortaleza, respetando y resguardando la identidad y pertenencia cultural y local.
DERECHOS DE LOS	A fin de dar el cumplimiento a los Derechos de niños, niñas y adolescentes es que resulta fundamental
NNA	velar por que la participación de estos y estas en las actividades de aprendizaje sea voluntaria, motivo
	por el cual es necesario que tengan acceso a toda la información necesaria para tomar esta decisión.
	Por otro lado, se debe reconocer en todo momento su dignidad, experiencias y puntos de vista,
	velando por su derecho de libertad de expresión, libertad de pensamiento, conciencia y religión.
COMUNICACIÓN	Toda la información entregada a los y las estudiantes debe ser clara y adecuada a la edad y desarrollo
EFECTIVA	cognitivo del grupo de estudiantes, cumpliendo con los objetivos de la comunicación efectiva tales
	como transmisión de la información, llamado a la acción, comprensión de una idea, etc.
SUSTENTABILIDAD	Tanto los recursos como los materiales que se requieran para realizar las experiencias de aprendizaje
	deben cumplir con el criterio de sustentabilidad, procurando utilizarlos de forma consciente y
	responsable, de modo de no comprometer su disponibilidad, para esta generación y las futuras.
DESCENTRALIZACIÓN	El enfoque de descentralización busca promover, de forma activa, un alcance territorial y
	comunicacional en las 20 comunas que conforman la RMN, a fin de evitar la centralización del sector
	urbano, detectando particularidades locales para codiseñar actividades de acuerdo con las
	necesidades propias de cada comunidad educativa.
TRANSDISCIPLINA	Este principio se asocia a la generación intencionada de espacios de socialización del conocimiento a
	fin de promover el diálogo de saberes y necesidades entre los actores involucrados en los procesos
	de aprendizaje de los y las estudiantes participantes de la iniciativa.



